



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 063

Mayo 9 de 2013

“Por la cual se establece el Calendario para el **PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO** del período académico **AGOSTO-DICIEMBRE de 2013**, para los Programas Académicos de pregrado que se ofrecen en la Sede de **Cali**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente Calendario Académico para el Proceso de MATRÍCULA y DESARROLLO del Período Académico **AGOSTO - DICIEMBRE de 2013**, para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali:

PROCESO DE MATRÍCULA:

Estudiantes de Primer Semestre

Examen Médico primer llamado	5 al 12 de Julio de 2013
Examen Médico llamado adicional	15 de Julio
Examen de Proficiencia en Inglés	15, 16 y 17 de Julio
Examen de Clasificación en Español	18, 19 y 22 de Julio
Examen Convenio ICFES SABER 11	23 de Julio

Programa de Inducción:

- De la OITEL y Registro Académico 2 de Agosto
- De la Biblioteca 2 al 9 de Agosto
- De la Vicerrectoría de Bienestar 5 al 13 de Agosto
- De las Facultades 12 al 16 de Agosto

Matrícula Financiera

- Sin recargo 22 de Julio
- Con recargo 26 de Julio

Recepción de documentos y Matrícula Académica de Oficio

30 y 31 de Julio y 1 de Agosto

- Matrícula de Asignaturas Electivas vía web o en la Dirección del Programa 5, 6, 8 y 9 de Agosto
- Fecha límite para solicitar Reserva de Cupo 12 de Agosto
- Recepción Documentos soporte Reserva de Cupo 13 de Agosto
- Respuesta a las solicitudes de Reserva de Cupo, vía Web 30 de Agosto

Proceso de Matrícula para los Admitidos por Transferencia:

- Examen Médico 19 de Julio
- Matrícula Financiera:
- Sin recargo Hasta el 22 de Julio
 - Con recargo Hasta el 26 de Julio
- Recepción de documentos para matrícula académica 31 de Julio

Matrícula Académica con la asesoría del Director del Programa Académico

5, 6, 8 y 9 de Agosto

- Inducción Biblioteca 9 de Agosto
- Inducción Bienestar Universitario 9 de Agosto

Proceso de Reingreso a Primer Semestre

Recepción de documentos 31 de Julio

Proceso de Matrícula para Traslado, Reingreso, Reingreso con Traslado:

Recepción de documentos para la liquidación de
Derechos Económicos 4 al 8 de Julio

Examen Médico para los reingresos y reingreso con
Traslado 16, 17 y 18 de Julio

Descarga de Recibos de Pago para los reingresos y
Reingresos con Traslado a partir del 16 de Julio

Solicitud y registro de Paz y Salvo en Biblioteca y
Servicio Médico 2, 5, 6, 8 y 9 de Agosto

Proceso de Matrícula Estudiantes Antiguos:

Matrícula Financiera:

- Sin recargo Hasta el 17 de Julio
- Con recargo Hasta el 22 de Julio

Verificación de deudas en las dependencias correspondientes 2, 5, 6, 8 y 9 de Agosto

Matrícula Académica: 5, 6, 8 y 9 de Agosto

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Inscripción para los Exámenes de Proficiencia en
Idioma Extranjero en la Web 11 de Junio al 2 de Julio

Aplicación de los Exámenes de Proficiencia en
Idioma Extranjero por parte de la Escuela de
Ciencias del Lenguaje 11 y 12 de Julio

Iniciación de Clases 20 de Agosto

Inscripción para validaciones en las Direcciones de

Programa	20 al 23 de Agosto
Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico	Hasta el 4 de Septiembre
Adición y Cancelación de Asignaturas	9 al 13 de Septiembre
Cancelación de Asignaturas	3 y 4 de Octubre
Fecha límite para cancelación de semestre	25 de Octubre (1)
Finalización de Clases	29 de Noviembre
Exámenes Finales	Hasta el 13 de Diciembre
Finalización del Período	13 de Diciembre de 2013
Habilitaciones	Hasta el 20 de Diciembre
Registro de Calificaciones en SRA por parte de los Profesores	Del 9 de Diciembre de 2013 al 10 de Enero de 2014
Registro de Calificaciones en SRA para Asignaturas de Trabajo de Grado y Asignaturas de Práctica	24 al 26 de Febrero de 2014

- (1) Después de la 10ª semana del período académico el Comité del Programa Académico podrá autorizar la cancelación extemporánea de la matrícula por razones de calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o enfermedad comprobada y certificada exclusivamente por el Servicio Médico Universitario, siempre y cuando no se haya efectuado la evaluación final de las asignaturas correspondientes (Parágrafo 2 del Artículo 55 del Acuerdo No. 009 de 1997 del Consejo Superior).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 9 días del mes de Mayo de 2013 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, Sede San Fernando,

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ
Secretario General